



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp.96099/2023. Sr. Aciar Acosta Gustavo

VISTO:

- La nota presentada por el alumno Sr. ACIAR ACOSTA, Gustavo Alejandro, DNI. N°: 31.929.637, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD N° 1025/2011;
- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión el Honorable Consejo Directivo del día 16 de Marzo de 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo y otorgar la prórroga de un Ciclo Lectivo (2023) para culminar la Carrera de Medicina, al Sr. ACIAR ACOSTA, Gustavo Alejandro DNI N°: 31.929.637.

Art. 2°: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

